

04/03/24

## 4 de marzo de 2014. Creación del Equipo contra los Huidos de la Justicia

### Contenido

El 4 de marzo de 2014 se creó el Equipo de la Guardia Civil contra los Huidos de la Justicia y se definieron las bases de un enfoque activo que ordenaba, coordinaba e impulsaba las elevadas capacidades que venía desarrollando la Guardia Civil en su respuesta integral (prevención, inteligencia e investigación), para la búsqueda, localización y detención de reclamados por las autoridades judiciales.

Los máximos exponentes de este equipo fueron las respectivas áreas funcionales que se crearon en aquella fecha en la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) y en la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, con cometidos tanto de coordinación e inteligencia en la UTPJ, como operativos en el caso de la UCO.

Actualmente, sin perjuicio de la actuación de distintas unidades del Cuerpo en función de la entidad y peligrosidad del requisitoriado, el Equipo de Huidos de la Justicia de la UCO es el encargado de la investigación, persecución y localización de personas requeridas por la justicia.

Dependientes de los jueces, de los tribunales y del Ministerio Fiscal, es habitual que el Equipo de Huidos de la Justicia actúe coordinadamente con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tanto en asuntos nacionales como de índole internacional.

La Guardia Civil detiene a un huido de la justicia. 2022.